

... ¿No crees que debería hacer una más? Acceso UNED. Programa educativo en especial para los alumnos del CAD. Curso de acceso directo a la universidad para mayores de 25 años. ... Hoy, introducción a la historia del mundo contemporáneo. Siglo XIX español, primera mitad. Reinado de Fernando VII, regencia de María Cristina y reinado de Isabel II hasta 1856. ... Desde el próximo lunes, programación especial. Más tiempo en antena al celebrarse las primeras pruebas personales ... .. alumnos de carreras universitarias. Consultad la programación en la guía de medios audiovisuales.

Nos escucháis en Frecuencia Modulada Radio Nacional de España, Radio 3 y algunas emisoras de Radio Cadena Española. Hoy nos vamos a ocupar de analizar los rasgos generales de la evolución de la historia española en el siglo XIX, en el período comprendido desde el reinado de Carlos IV hasta el reinado de Isabel II. En vísperas del levantamiento nacional antifrancés del 2 de mayo de 1808, con el que estalla la guerra de la independencia, se respira un ambiente político de impopularidad contrario a los reyes Carlos IV, a su esposa María Luisa de Parma y al válido del rey Manuel Godoy. Corrientes liberales y afrancesadas, producto de la revolución francesa, han entrado en España y se considera anacrónico al decadente absolutismo monárquico de Carlos IV. La revolución francesa ha sido un gran éxito para la historia española,

En el suelo español están presentes los ejércitos napoleónicos, pues por el tratado de Fontainebleau entre Napoleón y Godoy para repartirse Portugal, los ejércitos franceses han entrado en nuestro país con la pretensión de invadir Portugal, tradicional aliado de Inglaterra. Inglaterra ha sido la gran rival de Francia a lo largo de toda la Edad Moderna, y ahora está opuesta a los proyectos imperiales de Napoleón y a sus deseos de construir un sistema continental bajo la ejira de Francia. Si bien los planes secretos y ocultos de Napoleón son los de aprovechar esta entrada pacífica de sus tropas en España, aparentemente de paso hacia Portugal, para conquistar también nuestro país. Ya nos hemos referido en un programa anterior a la transición a la Edad Contemporánea en España, en donde hablábamos de Godoy, de sus amistades con Napoleón, del desprestigio de los monarcas españoles, del motín de Aranjuez, de la Guerra de la Independencia, de las Cortes de Cádiz y del Reino Unido. Y también hablábamos del regreso de Fernando VII. Enlazamos con ese programa anterior y retomamos la historia.

tomamos los hechos desde la Guerra de la Independencia. Los sucesos de 1808 constituyen el primer acto importante de la Revolución Española en contra de la presencia francesa. Hablamos de sucesos en general porque en este año se producen cosas importantes. Primero, el motín de Aranjuez, que provoca una crisis dinástica, es decir, la deposición de Carlos IV y la transmisión de la corona a su hijo Fernando VII. Considerado este hecho por la historiografía durante algún tiempo como un intento modernizador, y así fue percibido por muchas personas de la época este motín, todavía no se sabía el duro y rígido rey absolutista que iba a ser Fernando VII, la historiografía actual no duda en calificar, ante la evolución posterior que tendría la política y el régimen fernandino, en calificar al motín de Aranjuez como una reacción contramodernizadora, como una última reacción del antiguo régimen español por supervivencia, cuando empiezan a manifestarse... los primeros indicios...

de que se inicia su caída. El segundo hecho importante de 1808 es el levantamiento del 2 de mayo iniciado en Madrid y que pronto se extiende al resto de España, en contra de la

presencia francesa, una vez comprobado que las intenciones napoleónicas no son las de seguir aliada con España para invadir Portugal, sino ocupar también España, y que origina toda la crisis bélica de la Guerra de la Independencia. También la historiografía ha discutido el significado de la Guerra de la Independencia. Si constituye una guerra o una revolución, utilizando esta última expresión en un sentido político, es decir, suponiendo la existencia de una conciencia social amplia de la necesidad de liquidar las estructuras del antiguo régimen en España, y utilizando el hecho de la Guerra de la Independencia como factor detonante para ello. En general hay que decir que, salvo para una minoría ilustrada, se trata ante todo de una reacción popular de carácter nacional, es decir, de un levantamiento o simple guerra de defensa nacional contra unos invasores extranjeros.

El tercer aspecto importante de 1808, que enlaza con la ideología de la minoría ilustrada a la que nos acabamos de referir, es que la sensación de inseguridad y el clima de incertidumbre que se respira en este año constituyen la base de la toma de conciencia por parte de la burguesía de la necesidad de abrirse a las reformas políticas que, superando la monarquía absoluta del antiguo régimen, conduzcan al constitucionalismo. Es decir, se viven unos tiempos de toma de conciencia por parte de la burguesía de la necesidad de apertura a las reformas políticas, inspiradas en última instancia en algunas de las experiencias de la Revolución Francesa, lo que coincide con el deseo de la burguesía de adoptar un papel o rol directivo en el que se ha ido formando a lo largo de toda la Edad Moderna en el conjunto de la sociedad española. La guerra de la independencia iniciada en Madrid, seguida del levantamiento del alcalde de Móstoles y continuada con levantamientos en otras localidades, con escenas de... heroicidad como las de Dao y Cibelarde.

o de crueldad, como los fusilamientos que recoge Goya, divide a España en dos mitades, una mitad norte afrancesada y una mitad sur propiamente española. En la España afrancesada se producen una serie de cambios políticos como son la introducción de una vida constitucional, ya que Napoleón dará a España la primera constitución de nuestro país, la constitución de Bayona, y además un cambio de dinastía, pues Napoleón, en contra de la dinastía borbónica que hace a Fernando VII el legítimo heredero de Carlos IV, en el que, en el momento, sentará en el trono de España su hermano José I. Los grandes de España, las órdenes militares y eclesiásticas, la alta burguesía e incluso los miembros de la propia familia borbónica le jurarán obediencia. La constitución de Bayona, primera constitución española escrita y en ese sentido modernizadora, implanta un régimen bicameral, compuesto de Cámara Alta y Cámara Baja, es decir, Senado y Cortes, y reconoce el principio jurídico constitucional de la igualdad de todos los españoles ante la ley. También define a la religión católica como la otra.

oficial del Estado. En la España más española, valga la redundancia, la mitad sur, el cambio político que se opera viene representado por las juntas, la regencia y las cortes de Cádiz. Las juntas son la manifestación popular y patriótica. Creadas para organizar la resistencia antifrancesa y asumir la representación política frente a la dinastía napoleónica, las juntas tienen un espíritu democrático. Se disolvieron en 1810 y dieron paso a la regencia formada por cinco miembros que dura hasta 1814. Y con respecto a las cortes de Cádiz, ¿cuál es su obra magna? Su obra magna es la constitución de 1812 que en líneas esenciales establece declaración de que la soberanía residía en la nación, reconocimiento de la religión católica como la ofensiva, oficial, atribución del poder legislativo al rey y a las cortes y el ejecutivo.

El poder judicial a los tribunales. Igualdad de los españoles ante la ley, a excepción de los eclesiásticos y los militares. Igualdad tributaria de los españoles y elección de alcaldes y concejales por sufragio universal. Históricamente, la Constitución siguió una línea de inspiración francesa, implantó el liberalismo en España y tuvo proyecciones políticas internacionales, pues inspiró movimientos y reacciones constitucionales en Italia y Portugal. Desde el punto de vista político-social, es la plasmación ideológica de sólo una clase intelectual, por lo que careció de base popular. Inspirará movimientos políticos internos a lo largo de muchos lustros y representará un paso decisivo en la demolición del antiguo régimen. 19 de marzo de 1812. Se promulga la Constitución. La Constitución de Cádiz. En ella, la nación...

de la que se considera forman parte los españoles de ambos hemisferios, es la titular de la soberanía política y no el rey. Principio que hay que interpretarlo, desde luego, por lo menos a nivel jurídico-constitucional, como la muerte del absolutismo monárquico. No se desplaza al rey, sino que lo que se quiere consagrar es una monarquía liberal. Es decir, un rey que frente al absolutismo monárquico propio del Estado moderno, jurase la Constitución y quedase sometido a ella. Un rey que, sin embargo, seguiría siendo titular del poder ejecutivo y compartiría el legislativo con las Cortes. La Constitución gaditana también habla de la igualdad de los españoles ante la ley y de su igualdad tributaria, de que la religión católica es la religión oficial, y pide a la administración local, a los ayuntamientos, que la elección de alcaldes y concejales sea por sufragio universal. Esta Constitución, al representar el triunfo del liberalismo en nuestro país, tendrá en el futuro un rey que se va a convertir en un rey de la Iglesia. Y que tendrá en el futuro fuertes repercusiones no solamente dentro de España, sino también en Portugal.

...en Portugal, Italia e incluso en nuestras colonias hispanoamericanas... ...que desde 1810 están iniciando su proceso de ruptura... ...con la metrópoli hispana... ...para constituirse en una serie de repúblicas independientes. Representa, sin embargo, esta constitución... ...un decisivo paso en la demolición del antiguo régimen... ...aunque no refleja los intereses populares... ...sino los de la burguesía ascendente y triunfante. ¿Y qué pasa dos años después de la constitución de Cádiz en 1814? En este año regresa Fernando VII... ...que estaba retenido en Francia por Napoleón. El pueblo le conoce como el Deseado. Desea que regrese a España... ...pues se ve en él al legítimo rey español... ...al que tiene que gobernar. Se desea su regreso... ...pues todavía no se conoce la dura represión absolutista que desplegará... ...y se cree que admitirá y jurará a la constitución del XII. Llegará en barco por Valencia... ...y encontrando fuertes apoyos en diversos sectores... ...para reivindicar...

implantar la monarquía absoluta, aunque inicialmente estaba dispuesto a jurar la constitución de Cádiz, nada más subir al trono, Fernando VII, con una ceguera política total y con una total carencia de visión de futuro, deroga de un plumazo toda la obra legislativa realizada por los intelectuales en Cádiz, es decir, deroga la constitución de Cádiz, e inicia una fuerte represión que se prolongará por siete años hasta 1820. En el trienio liberal, y sólo durante tres años, 1820-1823, estará de nuevo en vigor la constitución gaditana. Los mismos diputados promonárquicos de Cádiz, es decir, a favor de la monarquía, pero no de una monarquía absoluta, sino a favor de una monarquía liberal en la cual el rey jure y acate la constitución, diputados que por eso son conocidos como diputados realistas, porque defienden la figura del rey, le atacan sin embargo a Fernando VII en el denominado

manifiesto de los persas. La obra de las Cortes de Cádiz no muere, sino que tiene presencia continua como oposición.

de carácter liberal burgués a lo largo de todo el reinado de Fernando VII. En estos años, alrededor de 1814 y siguientes, hay además un problema que merece la pena destacar. Y es el problema demográfico cuantitativo ocasionado por la guerra de la independencia que costó la vida a un millón de hombres. Y el problema demográfico cualitativo ocasionado por los 12.000 afrancesados que habían salido de España con José I. Gente en general cultas e ilustradas y culturalmente importantes en la dinámica social de aquel entonces. Los hechos del reinado de Fernando VII se pueden agrupar en tres etapas. Sexenio absolutista de 1814 a 1820. Trienio liberal de 1820 a 1823. Y del absolutismo al liberalismo de 1824 a 1833. Durante la etapa del sexenio absolutista, la obra de gobierno de la República Argentina,

del rey se puede analizar con respecto a la política interior y exterior. En política interior el rey se dedica a perseguir liberales y a derogar la obra de los liberales gaditanos. En cuanto a política exterior España acude al Congreso de Viena donde juega un papel secundario a causa de la torpeza del negociador español de manera que se subordina a Viena y se convierte en país de segundo orden. En el trienio liberal la obra de gobierno tuvo un claro sentido, continuar la revolución política y socioeconómica de los liberales gaditanos para lo que se decreta la expulsión de los jesuitas y la entrada en vigor de la organización de justicia. En agricultura se hace la venta de baldíos y de realengos, en industria se desarticulan los gremios y en comercio se suprimen las aduanas interiores. Fernando VII aunque dice jurar la constitución pide ayuda a la Europa reaccionaria y a la economía.

envía a los 100.000 hijos de San Luis al mando del duque de Angulema. El trienio liberal acaba con los 100.000 hijos de San Luis, tropas enviadas por la Santa Alianza al mando del duque de Angulema. La Santa Alianza ya sabemos que era el sistema defensivo a favor de las monarquías absolutas y del antiguo régimen que había creado el Congreso de Viena. La reacción absolutista que despliega Fernando VII desde 1823 a 1833, década absolutista, es feroz. Aunque una tímida tendencia política de templanza empieza a manifestarse desde 1825, por publicarse un decreto de amnistía, ocasionado por la situación de postración económica del país, y que obliga al rey Fernando VII a tomar como consejeros de su política económica a afrancesados, que son partidarios de un mayor liberalismo económico.

Aún no ha nacido la hija de Fernando VII, la princesa Isabel, la futura Isabel II, hija de Fernando con su cuarta esposa María Cristina de Nápoles, por lo que se nombra sucesor a Carlos, hermano del rey. Pero cuando nazca Isabel, Fernando VII promulgará la pragmática sanción que deroga la ley sálica dada por Felipe V, el primer borbón, que impedía la sucesión femenina al trono, para que pueda llegar a gobernar su hija Isabel. Y este es el origen del carlismo, ideología política reaccionaria y de un catolicismo ultraconservador, por lo menos en sus primeros años, hasta que evolucione tímidamente en un sentido más aperturista más tarde, y que es fuente de diversas luchas civiles durante bastantes décadas en el XIX. Ideología que ostentan los partidarios de don Carlos para defender la supuesta legitimidad y derechos de éste a la corona española. Muerto Fernando VII en 1833, se encarga de la reacción de la ciudad y de la regencia a su esposa María Cristina de Nápoles, por contar la princesita Isabel tan solo con tres años.

Para mantenerse en el trono contra la oposición carlista, la reina regente no tendrá más remedio que abrir la puerta de los liberales en destierro. Por este motivo, a partir de 1833, la situación en España se suaviza. Estos liberales en el futuro se pondrán a las órdenes de Isabel II. La regencia de María Cristina ocupa siete años, de 1833 a 1840, pero es especialmente importante en este sentido de apertura de nuestras fronteras para que regresen los liberales exiliados. Veamos qué hechos importantes cabe destacar en estos años, que hay que interpretar como una reacción al carlismo. Es de destacar, en el plano jurídico-político, el Estatuto Real de 1834, que frente a una constitución que nace de abajo a arriba, posee las características de una carta otorgada, es decir, una especie de pseudo-constitución otorgada. Una carta otorgada de arriba a abajo, en que se reconocen algunos derechos y libertades.

A causa de la impugnación por parte de don Carlos, hermano de Fernando VII, del testamento, María Cristina no tendrá más remedio que colocar en el gobierno a los liberales como Ocea Bermúdez y Martínez de la Rosa. En 1834 se da el Estatuto Real que convoca a cortes a la clase adinerada. Se dividen las cortes en dos cámaras, la de los próceres y la de los procuradores. Pertenecen a la Cámara de los Próceres aquellos grandes de España que tengan una renta anual de unos 200.000 reales aproximadamente. Pertenecen a la Cámara de los Procuradores aquellos que tengan una renta superior a los 82.000 reales al año. El Estatuto tuvo como consecuencia política la división de los liberales en dos partidos, moderados y progresistas. Aparte existía el Partido Carlista de carácter absolutista. El Partido Carlista de carácter absolutista.

Liberales como C.A. Bermúdez y Martínez de la Rosa, este último centrista, están al frente del gobierno durante la regencia de María Cristina de Nápoles, muerto Fernando VII hasta que sea mayor de edad la princesa Isabel. El Estatuto Real de 1834, que es una carta otorgada, no reconoce el sufragio universal, pues sólo pueden ser diputados burgueses perceptores de altas rentas. El Estatuto es la causa de la escisión de los liberales en unos más conservadores, los moderados, y otros más avanzados, los progresistas, que junto a los carlistas configuran el espectro de las fuerzas políticas españolas durante la regencia de María Cristina. Y en este contexto, ¿cómo se encuentra la política exterior? Hay países en Europa que, por inspirarse en la Santa Alianza, son defensores de la monarquía absoluta. Y todavía hay miedo en España a una reacción por parte de su parte. En estos países, lo mismo que ocurrió en 1823. Para estar eventualmente protegidos,

[illegible]

en el año 1836. Después promulgó dos importantes instrumentos legales, la desvinculación de patrimonios nobiliarios y la desamortización de los bienes eclesiásticos. Los fines perseguidos por Mendizábal eran la venta de bienes que proporcionan al tesoro beneficios con los que puede hacer frente a la crisis económica y a los gastos de guerra, atacar las bases del predominio económico y sociopolítico de los estamentos sociales tradicionales, y la formación de una clase burguesa de nuevos propietarios vinculados por intereses al régimen isabelino, que es el que le había dado la fortuna. La desamortización ofrecía la creación de una nueva sociedad más justa al repartir la tierra entre campesinos desheredados, desarticular la vieja sociedad estamental, la roturación de considerables extensiones rurales, baldías e improductivas. En realidad la desamortización se limitó a transferir bienes a aquellos que tenían dinero,

para obtenerlos. Aumentó el viejo latifundismo y acrecentó la miseria del proletariado. En 1837 se produce el pronunciamiento de la granja llevado a cabo por Sargentos. La reina madre jura la constitución de 1837 redactada en sustitución de la de 1812. Aquí vemos la entrada de la baja mesocracia en el terreno político, cuya culminación estará representada por Espartero cuando en 1840 entra como regente. La regencia de María Cristina terminará a raíz de la aprobación de la ley de municipalidades, que reservaba a la corona el nombramiento de alcaldes y que la regente suscribió a pesar de las protestas de los progresistas. Estallan una serie de sublevaciones y María Cristina dará el poder a Valdomero Espartero. Según Vicens Vives, la regencia de Espartero significa, en esencia, un triunfo de la reina madre jura. Un triunfo del bajo pueblo contra la burguesía.

urbana. Según Aounos, inauguró el llamado régimen de los generales, que consagraría en nuestra política el peligroso recurso de llamar a un militar para imponer la ideología de un partido minoritario. Con la desamortización, Mendizábal pretende enriquecer al tesoro público y hacer frente a su crisis, eliminar los privilegios económicos de los estamentos superiores y crear una burguesía poderosa y rica de nuevos propietarios. La desamortización quiere beneficiar también a campesinos desheredados, a los que se les facilite el acceso a la propiedad de las tierras, pero no deja de ser un intento parcialmente afortunado de reforma agraria técnica y social. Más que al campesinado trabajador de las tierras, benefició la burguesía con dinero que podía comprar las tierras, que antes habían sido propiedad de iglesia, nobles y ayuntamientos, perpetuándose formas latifundistas tradicionales con un simple y mero cambio en la titularidad de la tierra. La desamortización de la propiedad, lo que antes era de clero, nobles y ayuntamientos,

ayuntamientos, ahora lo es de la burguesía. El botín de la granja, llevado a cabo por sargentos en 1837, trae la constitución de ese año. La ley de municipalidades de 1840, que reserva a la corona el nombramiento de alcaldes, pone término a la regencia de María Cristina por suscribir la reina dicha ley. Y continúa otra regencia, pues la princesa Isabel todavía no es mayor, la de Valdomero es partero, con escaso apoyo, lo que ocasiona levantamientos en 1841 y 1842. La crisis económica de 1843, por la que descienden las exportaciones un 70%, hace caer a espartero. No teniendo todavía edad para ello, se declara oficialmente la mayoría de edad de Isabel. La era isabelina representa el predominio de una burguesía marcada por un carácter moderado. La burguesía en el poder está constituida por liberales doceañistas, es decir, que habían estado en Cádiz en 1812, realistas moderados, nuevos ricos salidos de la desamortización, comerciantes e

industriales fabriles. Esta burguesía es de escasa densidad y presenta un carácter de la guerra de la guerra de la guerra de la guerra de la guerra de la guerra regional.

Proviene de Madrid, Cádiz y Barcelona, y la apoya un militar político que impone su signo en esta época moderada, Narváez. Es entre 1844 y 1854 cuando la historia española presenta típicamente estos rasgos que estamos describiendo, y por eso es conocido este periodo como la década moderada. En ella Narváez impone un uniformismo y centralismo político-administrativos, además de que consigue un fuerte saneamiento de la hacienda. Su política económica va a permitir el inicio del proceso de desarrollo industrial en nuestro país. También este periodo tiene su propia constitución. Se trata de la constitución de 1845. Ya se ha pasado por la de Bayona, la de Cádiz del XII, el Estatuto Real del 34 y la constitución de 1837. Pues bien, la constitución de 1845 es intermedia entre el Estatuto Real del 34 y la constitución del 37. Propugna la acentuación de las prerrogativas del monarca, la interferencia de poderes y la interrupción de los poderes y las interrupciones de los poderes. La constitución de 1845 es una de las principales principales principales entre la Iglesia y el Estado, y que en el Senado el cargo de senador en vez de ser el senador de la Iglesia es el cargo de senador.

electivo sea por nombramiento real y de carácter vitalicio, para toda la vida. Se busca, en el fondo, que el Congreso sea menos preeminente que el Senado y que el sufragio sea restringido en el caso del Congreso, para las elecciones de sus diputados. O sea, que no haya sufragio universal, lo mismo que pasó con el Estatuto Real de 1834. Narváez apoya su política centralizadora en leyes que regulan las circunscripciones provinciales y concentra, frente a la autonomía de los municipios, el poder, en cada provincia, en manos del gobernador. Importante en el saneamiento financiero de la hacienda pública es la creación del Banco de España, eje de la política monetaria del país y primera entre las instituciones financieras. En 1844 se promulga el Código Civil y en 1848 el Penal. En esta misma línea de mentalidad burguesa, reaccionaria en unos aspectos y constructiva en otros, se encuentra el capítulo del orden público. Se crea la Guardia Civil, que si bien de una parte es un instrumento básico en el mantenimiento del orden público, en un sentido negativo, es un instrumento que se ha convertido en un instrumento de la política monetaria.

es utilizada para alejar de España los efectos de la ola revolucionaria que en Francia, Italia y Austria tienen lugar en 1848, y cuya consecuencia lógica será el freno al desarrollo del proceso democrático en nuestro país que se retrasa cronológicamente hasta 1868. Dijimos antes que la crisis económica de 1843 hace caer a Espartero, pese a su régimen progresista. Sin embargo, un ciclo económico de recuperación y una tónica optimista suceden a esa crisis, a lo que contribuye favorablemente la creación de una banca y de un sistema bancario moderno, el empleo de capitales extranjeros, es decir, las inversiones de capital extranjero en España, y la especulación financiera. Hay inversiones españolas en la industria algodonera, que representa un volumen de 152 millones de toneladas en 1841, y ya de 649 millones de toneladas en 1846. En la siderurgia, por ejemplo, es el momento del desarrollo de los primeros alternativos, los hornos asturianos y búblicos,

vizcaínos. Con retraso, al igual que en otras cosas, llega ahora a España la revolución industrial. En el campo aumentan las superficies roturadas y crecen los índices de producción. Hay un boom económico, pero que beneficia sólo a la burguesía latifundista y financiera. Los nuevos obreros industriales y la población campesina sólo ven cómo

empeora su situación material. Además, entre 1847 a 1849 se produce la Segunda Guerra Carlista y, pese a la rápida ruptura de hostilidades, el clima revolucionario que vive Europa como consecuencia de la Revolución del 48, pronto conducen al país a una nueva crisis económica. Y es en este contexto cómo se explica que Narváez caiga en 1847 substituyéndolo Bravo Murillo. Al gobierno de Bravo Murillo se le debe la ley sobre la deuda pública. Reorganiza la política del país mediante la reforma constitucional, cuyo proyecto quiso presentar a las cortes para su aprobación lo que le vale su caída. Los ministros de la República, como el presidente de la República, y los ministerios que le dan la ley, se han convertido en un gran problema.

siguen no hacen más que prolongar la crisis hasta que estalla la revolución de 1854. Según Jover, en esta revolución se dan tres procesos. Parlamentario, pugna entre el gobierno del conde de San Luis y el Senado. Militar, pronunciamiento del general O'Donnell y la lucha de Vicálvaro. Y popular, levantamientos populares en Madrid, Barcelona, Zaragoza y San Sebastián. Este movimiento revolucionario, visto en conjunto, era un reflejo del movimiento democrático europeo de 1848. Significa la entrada de las masas urbanas en la escena política española, cuya amplitud sólo se puede comparar con 1808. Y da lugar a un nuevo ascenso del progresismo al poder. Movimiento revolucionario de 1854. Reflejo de la revolución europea del cuartel. El movimiento revolucionario de 1845. Representa un nuevo ascenso del progresismo al poder.

poder. Tras 1808 es la segunda vez que las masas populares participan decisivamente en la política. Y tras 1854, entre 1854 y 1856, nos encontramos con el bienio progresista, que por su sentido político y contenido histórico es el claro reflejo del 48 europeo y antecedente de la revolución de 1868, tercer movimiento de masas importante del siglo y que destronará a la monarquía borbónica en la persona de Isabel II. Este bienio representa la continuación socioeconómica de la desamortización de Mendizábal. Tres fuerzas alumbran la revolución de 1854, los partidarios del general O'Donnell que lucharon en la Vicalvarada, los progresistas del general Espartero y el pueblo, que representan la opción democrática y el manifiesto del Manzanares que redacta Cánovas del Castillo y que pide cortes constituyentes, juntas provinciales, descentralización administrativa para otorgar personalidad a las distintas regiones y la creación de un cuerpo armado llamado Milicia Nacional.

El progresismo implanta en el país una organización política nueva. La nueva constitución de 1856 es inoperante, pero hay que destacar en ella una nueva declaración de la soberanía nacional, lo que acaba con el viejo punto jovellanista de implantar el sistema liberal articulado sobre cortes y corona. El establecimiento de un sistema bicameral según la ley de 1837 y la creación de un Senado de elección popular, así como consejos municipales electivos, poder legislativo reservado a las dos cámaras y ejecutivo conferido al trono. También milicia nacional y libertad de prensa. El bienio progresista aporta una gran prosperidad económica. Hay una tendencia alcista en la coyuntura internacional, que mueve a las potencias extranjeras a invertir en España, sobre todo entendido ferroviario y explotación de minas. La guerra de Crimea de 1853 a 1855 estimula el comercio español exterior, favoreciendo a nuestra balanza de pagos. El bienio cae por una serie de movimientos sociales. Movimiento de campesinos en Castilla y Andalucía.

Huelga General de 1855, la primera que conoció España y que duró del 2 al 11 de julio, manifestando la activa presencia del obrerismo en el país y sus reivindicaciones peculiares, como el derecho de asociación. También la inquietud del Partido Democrático, que lucha por el sufragio universal. Las tensiones dentro del gobierno, entre O'Donnell y Espartero, también se manifiestan en este período. También la oposición carlista, dirigida ahora por Montemorín, que, aunque fue dominada, agravó los problemas internos y precipitó la descomposición del progresismo. De 1856 a 1868 se produce la segunda etapa moderada. Ya no tenemos tiempo y la dejamos para el próximo día, en donde hablaremos también de la Revolución de 1868, de la caída de Isabel II, de la restauración y del gobierno de Alfonso XIII. El próximo día seguiremos viendo el complejo entramado de la evolución de España en el XIX, que debéis documentar por su complejidad con las unidades y lecturas seleccionadas. ¡Suscríbete al canal!

Esto ha sido todo por hoy. Hasta aquí ha llegado la emisión educativa y cultural de la UNED. Gracias por ver el video. Suscríbete al canal.

La Llorona La Llorona